

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Rafael Grullón Hierro, E. N., y el Teniente Coronel Abogado Dr. Narciso Elio Bautista, E. N., quedan nombrados Juez y Fiscal Ad-Hoc, respectivamente, del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, para conocer y fallar la causa seguida contra el Teniente Coronel Luis Reyes Pérez, E. N., prevenido del delito de violación a los artículos 49 y 74 de la Ley N° 241, sobre Tránsito y Vehículos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1198, que nombra al Coronel Piloto Juan Ml. Ortiz Piñeyro, F.A.D., Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Panamá.
(G. O. N° 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1198

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Piloto Juan Manuel Ortiz Piñeyro, F.A.D., queda designado Agregado Aéreo a la Embajada de la República, en Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1199, que nombra al Sr. Alfredo Waldron, Representante de los trabajadores por el sector Factoría, en el Consejo Estatal del Azúcar.

(G. O. Nº 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1199

VISTO el Artículo 3 de la Ley Nº 7, del 19 de agosto de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Alfredo Waldron, queda designado Representante de los trabajadores por el sector Factoría, en el Consejo Estatal del Azúcar, en lugar del señor Frank Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio del mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER